

 <i>Municipalidad de la Ciudad de Asunción</i>	REQUISITOS PARA TRÁMITES MUNICIPALES Licencia de Conducir Revalidación
Descripción: Dirigido a ciudadanos residentes en el municipio de Asunción que desean revalidar la Licencia de Conducir, cualquiera sea su categoría. Se realiza en: Dirección : Avda. Mariscal López y Capitán Bueno N° 5556 Página Web : www.asunción.gov.py Días de atención : Lunes a Sábado Consultas : Dpto. de Atención al Ciudadano (Bloque A y C - PB) (021-6273203 o 021-6273312) o Página Web Inicio del Trámite : Dpto. de Licencias e Infracciones (Bloque C) Planta Baja REQUISITOS GENERALES Documentación Requerida: Formularios: Se obtendrá en el Dpto. Atención al Ciudadano (Bloques A y C – PB) o Página Web 1. Solicitud de Licencia de Conducir (Declaración Jurada) Otros requisitos: 1. Licencia de Conductor (carnet original) 2. Aprobar el Examen Psicofísico (para personas mayores de 65 años) 3. No debe registrar deudas pendientes de pago en concepto de multas o infracciones, ni sanciones que lo inhabiliten para conducir. 4. Una vez pagada la Factura por revalidación, el Solicitante deberá acudir al sector donde colocarán el sticker en la Licencia de Conducir. Leyes, Decretos, Ordenanzas, Resolución, Disposiciones: Ley N°881/81 - Legislación Tributaria de Asunción. Ley N°3966/10 - Orgánica Municipal. Ley N° 5.016/14 – Nacional de Tránsito y Seguridad Vial. Ordenanza General de Tributos Municipales, vigente. Ordenanza N° 14873/1984 Taxi Carga Ordenanza N° 479/10 Reglamento General de Tránsito Ordenanza N°145/2018 Inspección Técnica Vehicular Ordenanza N°219/2019 Transporte Público Ordenanza N° 479/10 Reglamento General de Tránsito Otras reglamentaciones vigentes. (**) Las copias de documentos deberán estar autenticadas por Escribano. Costo del trámite: Según lo establecido en la Ordenanza General de Tributos Municipales vigente. Papel sellado y Estampillas, será liquidado y cobrado según la legislación vigente.	